



*FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 29 ABR 2011

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000016/2011 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º*) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. BARRIOS, Marianel (DNI N°33.775.289) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

*ART. 2º*) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 098 . 11

  
Dra. Lidia Estevas Belchior  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.